



DECRETO N°

1786

NEUQUEN, 21 DIC 1988

V I S T O:

La Nota N° 052 SBS/88 producida por la Secretaría de Bienestar Social; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma, se solicita el reintegro de la Factura N° 052 -que corre agregada a fs.2- de la firma EMPRESA DE TRANSPORTE NEUQUEN VIAJES, correspondiente al servicio de viajes especiales a delegación de Necochea, por la suma de \$ 2.000,00;

Que corrida vista a la Secretaría de Economía y Hacienda, ésta solicita el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) CONVALIDASE el gasto efectuado por la Secretaría de Bienestar Social, correspondiente a la contratación de la firma EMPRESA DE TRANSPORTE NEUQUEN VIAJES para el servicio de viajes especiales de la Delegación de Necochea.-

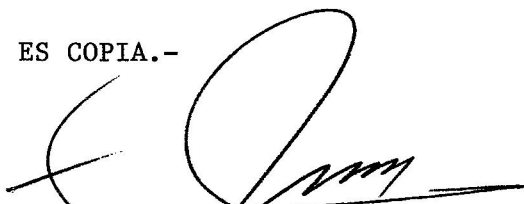
Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, a liquidar y pagar al Señor Secretario de Bienestar Social, Don HECTOR / FRANCISCO SIFLETO, la suma total de AUSTRALES DOS MIL (\$ 2.000,00), según Factura N° 052 que se adjunta a fs. 2 de las presentes actuaciones.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General y el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
LYNEN


Felipe Pías Ulla
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN